

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES <i>Creada por la Secretaría de Educación de Medellín, según Resolución 014907 del 04 diciembre de 2015, modificada por Resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018 que la autoriza para ofrecer educación en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y técnica en las jornadas mañana, tarde, noche, fines de semana, completa y única.</i> <i>Resolución Media Técnica N° 001263 del 07 de febrero de 2017</i> <i>Resolución CLEI N° 201850065980 del 14 de septiembre de 2018</i> <i>DANE 105001026697. NIT 901048040-0</i>	
---	---	---

Resolución rectoral No 268 todas de 29 de septiembre de 2026

Por medio del cual por el medio del cual se aprueba el PEI en su partes de principios Fundamentales y sus gestiones pedagógicas, administrativas y comunitaria

El suscrito rector de la Institución Educativa FUNDADORES, conforme a las disposiciones generales que le otorga el decreto 1075 y

CONSIDERANDO

- Que el Proyecto Educativo Institucional define la forma como una institución educativa «ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio» (Decreto 1075, Art. 2.3.3.1.4.1). En consecuencia, el proyecto educativo de las instituciones no puede ser un documento inerte. Debe entenderse y vivirse como un proceso en constante evolución, que se adapta a las cambiantes demandas sociales y educativas y legales.
- Que el Decreto 1075, artículo 2.3.3.1.4.2. Numeral 3 expresa: «Las modificaciones al Proyecto Educativo Institucional podrán ser solicitadas al rector por cualquier estamento de la comunidad educativa. Este procederá a someterlas a discusión de los demás estamentos y, concluida esta etapa, el Consejo Directivo procederá a decidir sobre las propuestas, previa consulta con el Consejo Académico».
- Que en reuniones del comité de Calidad 2025 – 2026 y luego en el acta 04 del 25 de septiembre de 2026 del Consejo Académico se analizaron las propuestas de forma y de fondo del PEI y que luego de debatirlas se proponen al consejo directivo para su aprobación
- El consejo directivo, en reunión ordinaria del 29 de septiembre de 2026, mediante acuerdo n 123 APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN del PEI en sus aspectos FUNDAMENTALES y de gestiones ADMINISTRATIVA-FINANCIERA, PEDAGÓGICA, COMUNITARIA

En mérito a lo anteriormente expuesto:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES <i>Creada por la Secretaría de Educación de Medellín, según Resolución 014907 del 04 diciembre de 2015, modificada por Resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018 que la autoriza para ofrecer educación en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y técnica en las jornadas mañana, tarde, noche, fines de semana, completa y única.</i> <i>Resolución Media Técnica N° 001263 del 07 de febrero de 2017</i> <i>Resolución CLEI N° 201850065980 del 14 de septiembre de 2018</i> <i>DANE 105001026697. NIT 901048040-0</i>	
---	---	---

RESUELVE

- **ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la actualización del PEI en sus aspectos FUNDAMENTALES y de gestiones ADMINISTRATIVA-FINANCIERA, PEDAGÓGICA, COMUNITARIA
- **ARTÍCULO SEGUNDO:** Socialícese por los medios institucionales a toda la comunidad y debe ser fijada en la página web de la institución
- **ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente decisión NO PROCEDE recursos de reposición y/o subsidio el de apelación por ser un acto de ejecución y cumplir con los procedimientos legales para su aprobación.

Dado en Medellín a los 29 días del mes de septiembre de 2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA
RECTOR